

**Asunto:**

Consulta referente a las figuras entrevistadoras a personas aspirantes a los cargos de SE y CAE Local.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**

Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral  
Presente.

**At'n**

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral.

Con el gusto de saludarle, en mi calidad de Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, y por instrucciones del M.D. Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del Consejo General; con fundamento en lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Elecciones y de conformidad con el Anexo 21 de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 referente al *Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL)*; me permito solicitar su apoyo para dirigir a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, la siguiente consulta:

Tomando en consideración que para la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021, en el Estado de Durango se han instalado nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito, y dado que cada uno se integra por cinco consejerías municipales propietarias, una secretaria, y una o un asesor jurídico; y una vez analizados los posibles escenarios para la conformación de parejas de entrevistadores en cada distrito electoral local, de cara a los tiempos previstos para concluir en tiempo y forma con la realización de las entrevistas y la captura de los resultados obtenidos por las y los aspirantes esperados, este Instituto estima necesaria la conformación de duplas de personas para la realización de las referidas entrevistas.

A partir de lo anterior, me permito consultarle si **¿Es posible que en el caso particular del Estado de Durango, se conformen duplas conformadas por las siguientes opciones a) un Consejero o Consejera Municipal y la o el Secretario del Consejo Municipal; b) un Consejero o Consejera Municipal y la o el Asesor Jurídico del Consejo Municipal; y c) un Consejero o Consejera y personal ejecutivo habilitado del Instituto?**

Lo anterior, tomando como base la estructura actual de este Instituto para el actual Proceso Electoral, en donde si bien no se cuenta con figuras homólogas a las vocalías distritales del INE, se busca que las figuras que entrevisten posean como mínimo el nivel de ejecutivo.

Sin otro particular por el momento, y de ser afirmativa la respuesta, este Instituto enviará de nueva cuenta el formato por el que en respuesta a la circular INE/DCEYEC-UNICOM-UTVOPL/001/2021, este órgano electoral precisó el número y cargos de las figuras entrevistadoras.

Atentamente  
Victoria de Durango, Dgo., 12 de marzo de 2021.

  
M.D. Karen Flores Maciel  
Secretaría Ejecutiva



C.c.p. **Lic. María Elena Cornejo Esparza.** Vocal Ejecutiva Local del Instituto Nacional Electoral, en el estado de Durango. Para su conocimiento.  
**M.D. Roberto Herrera Hernández.** Consejero Presidente del Consejo General del IEPC. Para su conocimiento.  
**Consejeros Electorales del IEPC.** Para su conocimiento.  
**Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios.** Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IEPC. Para su conocimiento.  
**MC. César Gerardo Victorino Venegas.** Director de Organización Electoral del IEPC. Para su conocimiento.  
**C.P. Karla Leticia Aldaba Chairez.** Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE. Para su conocimiento y atención.  
**Archivo.**

Elaboró	HMLG
Revisó	DEZB

Ciudad de México, 13 de marzo de 2021

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ  
CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INE  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON  
ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES.  
P R E S E N T E**

**AT'N:  
MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE  
VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS  
PÚBLICOS LOCALES**

Estimado Mtro. Rivera:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37, párrafo 2, inciso e) del Reglamento de Elecciones del INE y en atención al oficio IEPC/SE/636/2021 suscrito por la M.D. Karen Flores Maciel, Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante el cual se realiza una consulta sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación para las figuras de Supervisores/as Electorales Locales (SE Local) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAE Local), me permito hacer las siguiente puntualización con base en la pregunta realizada:

*¿Es posible que en el caso particular del Estado de Durango, se conformen duplas conformadas por las siguientes opciones a) un Consejero o Consejera Municipal y la o el Secretario del Consejo Municipal; b) un Consejero o Consejera Municipal y la o el Asesor Jurídico del Consejo Municipal; y c) un Consejero o Consejera y personal ejecutivo habilitado del Instituto?*

En relación con la consulta que formula, me permito comentarle que el *Anexo 21 denominado Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SE Local) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAE Local)* de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 (INE/CG189/2020), establece que cada Organismo Público Local (OPL) deberá definir las figuras que participarán en las entrevistas en función de la estructura organizacional con la que cuenten sus Órganos Desconcentrados. Igualmente, dicho documento determina como principio que deberán ser figuras homólogas a vocales distritales del INE.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

Por lo que, con base en lo anterior, esta Dirección Ejecutiva considera viable la participación de las figuras referidas en los términos mencionados en el oficio de mérito bajo las condiciones previstas en el Anexo 21, arriba mencionado.

**A T E N T A M E N T E  
EL DIRECTOR EJECUTIVO**

**MTRO. ROBERTO H. CARDIEL SOTO**

Firma como responsable de la validación de la información:	<b>Mtro. Christian Flores Garza</b> Director de Capacitación Electoral
--	---

**C.c.e.p. Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña.** Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. Presente. [norma.delacruz@ine.mx](mailto:norma.delacruz@ine.mx), [oficialia.pc@ine.mx](mailto:oficialia.pc@ine.mx)  
**Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.** Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. Presente. [martin.faz@ine.mx](mailto:martin.faz@ine.mx), [oficialia.pc@ine.mx](mailto:oficialia.pc@ine.mx)  
**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.** Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. Presente. [dania.ravel@ine.mx](mailto:dania.ravel@ine.mx), [oficialia.pc@ine.mx](mailto:oficialia.pc@ine.mx)  
**Dr. José Roberto Ruíz Saldaña.** Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. Presente. [joseroberto.ruiz@ine.mx](mailto:joseroberto.ruiz@ine.mx), [oficialia.pc@ine.mx](mailto:oficialia.pc@ine.mx)  
**Lic. Edmundo Jacobo Molina.** - Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Presente. [edmundo.jacobo@ine.mx](mailto:edmundo.jacobo@ine.mx), [oficialia.pc@ine.mx](mailto:oficialia.pc@ine.mx)  
**Lic. María Elena Cornejo Esparza.** Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en Durango. Presente. [elena.cornejo@ine.mx](mailto:elena.cornejo@ine.mx)  
**Mtro. Christian Flores Garza.** Director de Capacitación Electoral. Presente. [christian.flores@ine.mx](mailto:christian.flores@ine.mx), [oficialia.deceyec@ine.mx](mailto:oficialia.deceyec@ine.mx)

